

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

2286 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la desvinculación de la organización sindical denominada "Organización Sindical de Funcionarios, Interinos y Laborales", en siglas OSFIL, con número de depósito 71100092 de la organización denominada "Unión de Sindicatos de Policía Local y Bomberos de España". en siglas USPLBE, con número de depósito 99105731.*

Ha sido admitida la desvinculación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de desvinculación fue formulada por D. Francisco Miguel Fernández Rodríguez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/000067.

La Junta Directiva de la "Organización Sindical de Funcionarios, Interinos y Laborales" decidió por unanimidad desvincularse de la organización sindical "Unión de Sindicatos de Policía Local y Bomberos de España" con carácter inmediato. La desvinculación fue comunicada a la "Unión de Sindicatos de Policía Local y Bomberos de España" con fecha 11 de febrero de 2021. El certificado está suscrito por Dña. María Dolores Martín Trujillo en calidad de Tesorera, D. Pedro Alberto Fernández Blanco y D. Javier Arco Lara en calidad de Delegados y D. Javier Mora Cañizares en calidad de Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 21 de enero de 2022, La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ID: A220002321-1